



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-02-86761 ; 05-02-84221; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 625/02 y 645/02; y

CONSIDERACIÓN :

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, que puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad;

Que puesta a consideración la moción, la misma resultó aprobada por unanimidad;

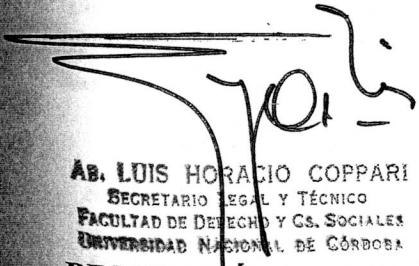
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 625/02, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al *"III Congreso Nacional de Educación y II Internacional- La Educación frente a los Desafíos del Tercer Milenio : Conocimiento, Etica y Esperanza"*, que se llevará a cabo entre los días 3 y 5 de octubre , en la ciudad de Córdoba.; N° 645/01, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al *"Segundo Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Penal"*, que se llevará a cabo entre los días 15 y 16 de agosto del año en curso, en sede de esta Facultad.

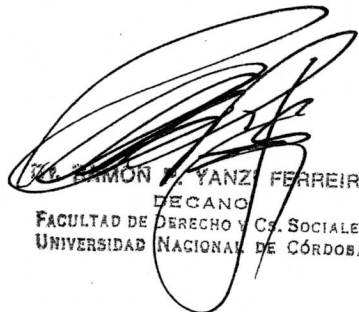
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 156/02.-




DR. RAMÓN A. YANZÍ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA